



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 03 MAYO 2019 *file*

TRÁMITE

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER DOS CARGOS ACADÉMICOS CON GRADO
DOCTOR EN EL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES.**

000842

RESOLUCION EXENTA N°

000322 03.05.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer dos Cargos Académicos con Grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC 1799, para el Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes y Educación Física.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer dos cargos de académicos con grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

CONTRALORIA INTERNA 30 ABR. 2019 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	
		<i>[Signature]</i>

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

[Signature]
- 2 MAYO 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**I.- CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO
CON GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento Artes Visuales.

2. Perfil del candidato

Profesional con título de sociólogo, antropólogo, psicólogo o carreras afines de las ciencias sociales y las humanidades, con grado de Doctor. Experiencia en proyectos, investigaciones, publicaciones y/o docencia en el campo de las artes visuales y/o la educación artística.

Se espera que esta/e profesional lidere grupos, líneas o proyectos que innoven y transfirieran al departamento de Artes Visuales con investigación de calidad, tanto en la formación inicial y pos gradual, así como en las prácticas de docencia vinculadas al quehacer universitario y al sistema escolar. Se espera que mantenga una buena disposición para integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.

3. Funciones a desempeñar

- Elaborar proyectos de innovación académica que contribuyan a la(s) línea(s) de investigación del Departamento de Artes Visuales.
- Participar en proyectos de investigación que aporten al área de educación artística.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Liderar equipos, núcleos o líneas de investigación en el área de su competencia.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Desarrollar labores de docencia de pre y/o postgrado en el departamento al que postula.
- Formar parte del Claustro Doctoral y, adicionalmente, de Programa de Magíster afín.

4. Requisitos:

Título o Grado mínimo	Grado académico de Licenciado
Carreras afines	Sociología, antropología, psicología, artes visuales u otros afines de las ciencias sociales y humanidades.
Grado obligatorio	Doctor.
Experiencia demostrable Excluyente	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en docencia, investigación, proyectos y/o publicaciones en el campo de las artes visuales y/o la educación artística.
Experiencia demostrable Deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar. • Formación relevante en el campo de las artes visuales y/o la educación artística. • Productividad académica respaldada con publicaciones indexadas y/o autoría de libros en el campo de las artes visuales y/o la educación artística. • Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o en proyectos de investigación vinculados a la educación superior. • Participación con productividad académica con redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación,

	publicaciones conjuntas o certificados.
Idiomas	Segundo idioma deseable en nivel medio – avanzado.
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y de Facultad, Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM DOCTORES.
Nacionalidad	Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad desde mayo de 2019.

5. Proceso de Postulación:

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificación de idiomas, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.
 - Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria en el área de postulación.

5.2. Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 3 de mayo y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 5 de mayo de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al mail rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE-DAR1.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 06 de mayo, hasta las 24:00 del día domingo 26 de mayo de 2019.

Proceso de selección

Etapa 1. Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2. Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3. Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4. Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

- Los criterios de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargados desde la página web institucional www.umce.cl, sección concursos de personal.
- En cada una de las etapas se informará a los postulantes vía mail, el estado de su postulación.

Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para la Facultad de Artes y Educación Física, adscrito al Departamento de Artes Visuales.

Doctor en las áreas de sociología, antropología, psicología o carreras afines de las ciencias sociales y las humanidades.

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
Grado académico de Doctor	Presenta copia legalizada de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Título de sociólogo, antropólogo, psicólogo o carreras afines de las ciencias sociales y las humanidades.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Experiencia en docencia, investigación, proyectos y/o publicaciones en el campo de las artes visuales y/o la educación artística.	Presenta evidencia de al menos una experiencia en docencia, investigación, proyectos y/o publicaciones en el campo de las artes visuales y/o la educación artística.	Sí	No
Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria en el área de postulación	Presenta dos cartas de recomendación.	Sí	No
Evaluación de antecedentes			
Requisitos	Descriptor	Puntajes	Ponderación
Experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar.	Mínimo tres años (acumulables).	3 años= 4 puntos entre 3 y 6 años= 7 puntos Más de 6 años= 10 puntos	25%
Formación relevante en el campo de las artes visuales y/o la educación artística.	Presenta certificaciones de formación relevante como cursos, diplomas, postítulos y/o postgrados	<i>Curso: 1 punto Diplomado: 4 puntos Postítulo: 7 puntos Postgrado: 10 puntos (acumulable)</i>	20%
Productividad académica respaldada con publicaciones indexadas y/o autoría de libros en el campo de las artes visuales y/o la educación artística.	Presenta evidencia de al menos una publicación indexada y/o autoría de capítulo de libro vinculado a la disciplina artística.	<i>Una publicación= 4 puntos Entre dos y cuatro publicaciones=7 puntos Más de cuatro publicaciones=10 puntos</i>	25%
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Presenta evidencia de proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Participación en proyecto vinculado al sistema escolar = 10 Participación en proyecto vinculado a Ed. Superior =10 (sumar todas las participaciones)	15%
Participación con productividad académica con redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas o certificados.	Presenta documentación que avale participación en proyectos o su desempeño en instituciones académicas.	Participación en un proyecto= 5 puntos Participación en dos proyectos= 10 puntos Participación en tres o más proyectos= 15 puntos	10%

Segundo idioma demostrable.	Presenta certificación de desempeño en nivel intermedio-avanzado de un idioma extranjero.	Certificación nivel intermedio-avanzado= 4 puntos Certificación nivel avanzado= 6 puntos	5%

2.- Entrevista

CRITERIO	0	1	2	3
Manifiesta conocimientos y comprensión con respecto a la vinculación que se puede dar entre el campo de la educación artística, las artes visuales y su propia especialidad.	En su respuesta se aprecia desconocimiento e incomprensión respecto de los vínculos señalados.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer la relación interdisciplinar que se da entre su especialidad y el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En su respuesta se aprecia que puede identificar algunas relaciones interdisciplinarias que se dan entre su especialidad y el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En su respuesta se aprecia que puede señalar varias relaciones interdisciplinarias que se dan entre su especialidad y el ámbito artístico y educacional artístico visual, profundizando en sus implicancias educativas y artístico-visuales.
Demuestra tener capacidad de generar y articular trabajos investigativos y docentes en equipo y colaborativamente.	Sus respuestas reflejan dificultad para considerar el trabajo en equipos de manera colaborativa.	Sus respuestas reflejan la necesidad de orientación y conducción para gestionar trabajos investigativos y docentes.	Sus respuestas reflejan de manera muy general la habilidad para generar y articular trabajos investigativos y docentes.	Sus respuestas reflejan claramente una notable habilidad y comprensión hacia la generación y articulación de trabajos investigativos y docentes.
Evidencia la capacidad de sintetizar y explicar conceptos disciplinares e interdisciplinares con un sentido didáctico consistente.	Sus respuestas son confusas o vagas al momento de dar a conocer contenido disciplinar.	Sus respuestas dan a conocer contenido disciplinar de manera poco clara y general.	Sus respuestas sintetizan un adecuado contenido disciplinar e interdisciplinar de manera comprensible.	Sus respuestas apuntan a una comprensión eficaz y profunda de contenidos disciplinares e interdisciplinares, dándolos a conocer de manera clara y congruente.

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista: 50%

**II.-CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON
GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento Artes Visuales.

2. Perfil del candidato

Profesional con título de profesor(a) de Artes Visuales, con grado de Doctor(a), con experiencia docente en sistema escolar y/o educación superior y participación en investigación vinculada al área profesional.

Se espera que este(a) profesional lidere grupos, líneas o proyectos que innoven y transfirieran al departamento de Artes Visuales investigación de calidad, tanto en la formación inicial y posgradual como en las prácticas de docencia vinculadas al quehacer universitario y al sistema escolar. Se espera buena disposición para integrar equipos de trabajo interdisciplinarios.

3. Funciones a desempeñar

- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Elaborar proyectos de innovación académica que contribuyan a la(s) línea(s) de investigación del Departamento de Artes Visuales.
- Participar en proyectos de investigación que aportan al área de educación artística visual.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional, con especial énfasis en el área de educación artística.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Liderar equipos, núcleos o líneas de investigación en el área de su competencia.
- Desarrollar labores de docencia de pre y/o postgrado en el departamento al que postula.
- Formar parte del Claustro Doctoral y, adicionalmente, del Programa de Magíster afín.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	Profesor(a) de Artes Visuales o Artes Plásticas.
Grado obligatorio	Doctor.
Experiencia demostrable Excluyente	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia de y/o especialización comprobable en el área de la educación artística. • Experiencia docente demostrable en educación superior y/o sistema escolar (tres años mínimo, acumulable).

Experiencia demostrable Deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Productividad académica respaldada con publicaciones indexadas, autoría de capítulo de libro, idealmente en el campo de las artes visuales y la educación artística. • Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o participación en proyectos de investigación vinculados a la educación superior. • Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico. • Participación con productividad académica con redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, o publicaciones conjuntas.
Idiomas	Segundo idioma deseable en nivel medio – avanzado.
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del o la postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y de Facultad, Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM DOCTORES.
Nacionalidad	Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad en mayo de 2019.

5. Proceso de Postulación

5.1 Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.
- Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria en el área de postulación.

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

- El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 3 de mayo y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 5 de mayo de 2019.
- Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al mail rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE-DA2.
- El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 06 de mayo, hasta las 24:00 del día domingo 26 de mayo de 2019.

6. Proceso de selección

Etapa 1. Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2. Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3. Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4. Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

- Los criterios de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargados desde la página web institucional. www.umce.cl, sección concursos de personal.
- En cada una de las etapas se informará a los postulantes vía mail, el estado de su postulación.

Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor para la Facultad de Artes y Educación Física, adscrito al Departamento de Artes Visuales.

Profesor(a) de Artes visuales y Doctor(a) en las áreas afines de las ciencias sociales y las humanidades.

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Grado de Doctor	Presenta copia legalizada de Diploma o certificado del Doctorado.	Sí	No
Título de profesor(a) de Artes Visuales o Artes Plásticas.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado. En caso de ser título o grado obtenido en el extranjero, debe estar validado en Chile.	Sí	No
Experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar.	Mínimo tres años (acumulables).	Sí	No
Experiencia de y/o especialización comprobable en el área de la educación artística.	Presenta evidencia de al menos una experiencia en el área de la educación artística y una certificación de especialización en el área.	Sí	No
Cartas de recomendación de dos académicos de reconocida trayectoria en el área de postulación	Presenta dos cartas de recomendación.	Sí	No
Evaluación de antecedentes			
Requisitos	Descriptor	Puntajes	Ponderación
Experiencia docente en educación superior y/o sistema escolar.	Mínimo tres años (acumulables).	3 años= 4 puntos entre 3 y 6 años= 7 puntos Más de 6 años= 10 puntos	25%

Productividad académica respaldada con publicaciones indexadas y/o autoría de libros.	Presenta evidencia de al menos una publicación indexada y/o autoría de capítulo de libro.	<i>Publicación(es) en un ámbito distinto de las artes visuales y la educación artística = 2 puntos.</i> <i>Una publicación en el campo de las artes visuales y la educación artística = 4 puntos.</i> <i>Entre dos y cuatro publicaciones en el campo =7 puntos</i> <i>Más de cuatro publicaciones en el campo =10 puntos</i>	25%
Participación en proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Presenta evidencia de proyectos de investigación vinculados al sistema escolar y/o en proyectos de investigación vinculados a la educación superior.	Participación en proyecto vinculado al sistema escolar = 10 puntos Participación en proyecto vinculado a Ed. Superior =10 puntos (sumar todas las participaciones)	15%
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	Presenta documentación que avale participación en proyectos o su desempeño en instituciones académicas.	Participación en un proyecto= 5 puntos Participación en dos proyectos= 10 puntos Participación en tres o más proyectos= 15 puntos	15%
Participación con productividad académica con redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, o publicaciones conjuntas	Presenta documentación que avale productividad en redes de trabajo o de investigación nacional o internacional.	Participación en uno más proyectos o trabajos colaborativos a nivel nacional= 5 puntos Participación en uno más proyectos o trabajos colaborativos a nivel internacional= 5 puntos	15 %
Segundo idioma deseable	Presenta certificación de desempeño en nivel intermedio-avanzado de un idioma extranjero.	Certificación nivel intermedio = 4 puntos Certificación nivel avanzado= 6 puntos	5%

2.- Entrevista

CRITERIO	0	1	2	3
Manifiesta comprensión con respecto a la vinculación que se puede dar entre el campo de la educación artística, las artes visuales y la investigación en las artes.	En sus respuestas se aprecia incomprensión respecto de los vínculos señalados.	En sus respuestas se aprecia que le es difícil reconocer la relación interdisciplinar que se da entre la investigación en las artes y el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En sus respuestas se aprecia que puede identificar algunas relaciones interdisciplinarias que se dan entre la investigación en las artes y el ámbito artístico y educacional artístico visual.	En sus respuestas se aprecia que puede señalar varias relaciones interdisciplinarias que se dan entre la investigación en las artes y el ámbito artístico y educacional artístico visual, profundizando en sus implicancias educativas y artístico-visuales.
Demuestra tener capacidad de generar y articular trabajos investigativos y docentes en equipo y colaborativamente.	Sus respuestas reflejan dificultad para considerar el trabajo en equipos de manera colaborativa.	Sus respuestas reflejan la necesidad de orientación y conducción para gestionar trabajos investigativos y docentes.	Sus respuestas reflejan de manera muy general la habilidad para generar y articular trabajos investigativos y docentes.	Sus respuestas reflejan claramente la necesidad y una notable habilidad y comprensión hacia la generación y articulación de trabajos investigativos y docentes.
Evidencia la capacidad de sintetizar y explicar conceptos, temas y fenómenos presentes en la investigación artística visual y la educación artística con un sentido didáctico consistente.	Sus respuestas son confusas o vagas al momento de dar a conocer contenido disciplinar ligado a la investigación del área de competencia.	Sus respuestas dan a conocer contenido disciplinar del área de competencia de manera poco clara y superficial.	Sus respuestas sintetizan un adecuado contenido disciplinar del área de competencia de manera comprensible.	Sus respuestas apuntan a una comprensión eficaz y profunda de contenidos disciplinares del área de competencia, dándolos a conocer de manera clara y congruente.

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%
Entrevista: 50%

7. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina.

Los antecedentes del seleccionado se envían a visación de DIVESUP. El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FBR/jds.

